

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



TORREÓN
gentetrabajando

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

Vigésima Novena Sesión del día 28 de Abril de 2011, a las 10:00 (diez) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 28 de Abril del año 2011, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por la Lic. Leticia Garcia Favila, Directora del Centro de Atención Múltiple No. 30 T.M. y dentro del Sexto Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el la Lic. Leticia Garcia Favila, Directora del Centro de Atención Múltiple No. 30 T.M. el cual consiste en otorgar una cuota mensual a la Institución.

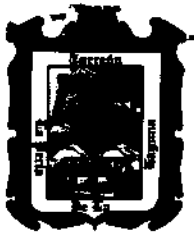
-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado la solicitud presentada por la Lic. Leticia Garcia Favila, Directora del Centro de Atención Múltiple No. 30 T.M. el cual consiste en otorgar una cuota mensual a la Institución. La Comisión propone la cantidad de \$10,000.00 (son Diez mil pesos 00/100M.N) ya que dicha Institución atienden niños y niñas con capacidades diferentes: deficiencia mental, neuromotora o visual, trastornos de audición y lenguaje; El apoyo será destinado a mejorar los servicios sanitarios, reforestación y mantenimiento de áreas verdes, instalación de un techumbre para el área de entrada del plantel, adecuación del estacionamiento, reparación y compra de equipo de computo para los alumnos, compra de material de apoyo para brindar educación especial. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:

-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión aprueba por Mayoría, al obtenerse 3 votos a favor de C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; y 1 en contra de la Lic. María –





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



TORREÓN
gentetrabajando

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

Margarita del Río Gallegos, Secretaria; en virtud de que se trata de una Sociedad de Padres de Familia de la Institución por lo que se requiere el Acta Constitutiva para que se establezcan las reglas de operación. Se autoriza la solicitud presentada por la Lic. Leticia Garcia Favila, Directora del Centro de Atención Múltiple No. 30 T.M. para que se otorgue una cuota mensual de \$10,000.00 (son Diez mil pesos 00/100M.N) ya que dicha Institución atienden niños y niñas con capacidades diferentes: deficiencia mental, neuromotora o visual, trastornos de audición y lenguaje; El apoyo será destinado a mejorar los servicios sanitarios, reforestación y mantenimiento de áreas verdes, instalación de un techumbre para el área de entrada del plantel, adecuación del estacionamiento, reparación y compra de equipo de computo para los alumnos, compra de material de apoyo para brindar educación especial. Dicho apoyo se entregara en diez mensualidades a partir del mes de Abril y se indica que el Centro de Atención Múltiple presente un informe final detallando el gasto del recurso. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 28 DE ABRIL DEL 2011.
-COMISIÓN DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

LIC. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA.
VOCAL.